

ORD N° 2950

ANT.: ORD. N°2898, de 16 de septiembre de 2019, de la SMA, en el marco del REQ-012-2019.

MAT.: Formula alcance sobre solicitud de abstención de otorgar permisos o autorizaciones, en el marco de lo establecido en el artículo 24 inciso 5° de la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Santiago, 29 de octubre de 2020

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

**DE: CRISTÓBAL DE LA MAZA GUZMÁN
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludar, me dirijo a Ud. a fin de formular un alcance sobre la solicitud de abstención de otorgar permisos o autorizaciones a la empresa Sociedad Agrícola Los Tilos Limitada, en relación al “Plantel Porcino Agrícola Los Tilos”, contenida en el ORD. del ANT.

Al respecto, cabe aclarar que dicha solicitud de abstención se refiere a las actividades relacionadas con las tipologías de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, “SEIA”) incluidas en la Resolución Exenta N°1287, de fecha 6 de septiembre de 2019, de la SMA, la cual motivó la presentación de la declaración de impacto ambiental del proyecto “Operación de Pabellones de Crianza de Cerdos y Planta de Separación de Purines Las Pircas”, actualmente en proceso de evaluación ambiental.

En consecuencia, en tanto no se haya acreditado la obtención de la resolución de calificación ambiental favorable para las actividades incluidas en dicho proyecto, se solicita a la Ilustre Municipalidad de Isla de Maipo abstenerse de otorgar permisos o autorizaciones en relación con éstas. Las solicitudes de permisos y/o autorizaciones que se asocien a otro tipo de obras o actividades, pueden seguir siendo tramitadas en atención a las competencias que el ordenamiento jurídico le confiere.

Los antecedentes asociados al procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA que fundan y siguen a la dictación de la Resolución Exenta N°1287 antes aludida, incluyendo el ORD. del ANT., pueden ser revisados en la plataforma del Sistema Nacional de Información Ambiental, que administra esta Superintendencia, a través del expediente Rol-REQ-012-2019.

Sin otro particular, se despide atentamente,



CRISTÓBAL DE LA MAZA GUZMÁN
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

PTB/GAR/TCA



Notificación por correo electrónico:

- Sr. Carlos Adasme Godoy, Alcalde Ilustre Municipalidad de Isla de Maipo, contacto@islademaipo.cl.

Notificación por carta certificada:

- Sra. Paula Labra Besserer, Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana, Padre Miguel de Olivares 1229, Santiago.

C.C.:

- Sr. Armando Correa Yávar, Representante Legal, Sociedad Agrícola Los Tilos Limitada, correo electrónico: davidfuentes@saludambiente.cl y patriciosalazar381@gmail.com.

- División de Fiscalización, SMA.

- Fiscalía, SMA.

- Oficina de Partes, SMA.

Expediente Rol REQ-012-2019

Expediente ceropapel N°26.756/2020

Memorándum N°51.411/2020